



“BECAS UN CUATRIMESTRE” RR.UU. – 2018/2019

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-317/18, de 17 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ofertan, para el curso 2018/2019, plazas de residentes estudiantes permanentes-curso completo y permanentes-un cuatrimestre en las Residencias Universitarias de la Universidad Politécnica de Cartagena y se convocan becas para los/as estudiantes que soliciten plaza como residentes permanentes-curso completo, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 25 de julio de 2018, publicar en los listados adjuntos:

- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 25 de julio de 2018

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Antonio Luján Peñalver



PROPUESTA DE CONCESIÓN – “UN CUATRIMESTRE” RR.UU. 2018/2019 (R-317/18)

	D.N.I.	RENTA
1	7888A	21.122,64 €
2	8691A	21.825,01 €

PROPUESTA DE DENEGACIÓN – “UN CUATRIMESTRE” RR.UU. 2018/2019 (R-317/18)

	D.N.I.	CAUSA DENEGACIÓN
1	4580R	NO ALCANZAR EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO (30.017,64 €)
2	8292G	NO ALCANZAR EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO (36.354,45 €)
3	5937Q	NO ALCANZAR EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO (46.113,75 €)
4	2633C	NO SUPERAR EL NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS
5	2641C	NO ALCANZAR LA NOTA MEDIA EXIGIDA
6	0709L	NO ALCANZAR LA NOTA MEDIA EXIGIDA